



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.255.-

VISTO:

Los actuados en el Expediente D.E. Letra "N" - N° 112747 - Fichero N° 44 s/Informa situación contribuyente Alejandro Bujeda ó Assan Naief Abougaida o Bugada, registrado en este Concejo Municipal bajo el N° 01252; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el estudio del pedido formulado por el Sr. David Jorge Nasep con relación a la situación tributaria del señor Assan Naief Abougaida o Bugada.-

Que este Cuerpo seguirá manteniendo una norma de conducta que no ha variado en sus resoluciones.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

R E S O L U C I O N

Art. 1°) No hacer lugar a lo solicitado por el Señor David Jorge Nasep, según nota a fs. 1 del expediente del rubro, relacionado a la situación tributaria del Sr. Assan Naief Abougaida o Bugada.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese y archívese.- - - - -

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los seis días del mes de agosto
de mil novecientos ochenta
y siete.-----


OMAR L. NICOLA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




AGUSTIN M. S. GIULIANI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela